



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de Fiscalización
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos,
Agrupaciones Políticas y Otros
Tabasco

ACTA No: UTF/TAB/059/16

ACTA DE INICIO DE LA REVISION DE LA CONTABILIDAD

ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del 3 de febrero de dos mil dieciséis, de conformidad con lo establecido en los artículos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 79, numeral 1, inciso b), fracciones I y III; y 80, numeral 1, inciso d), fracciones I y II de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 289, numeral 1, inciso d); y 296, numeral 10 del Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de 2015, se encuentran reunidos en las oficinas de las oficinas que ocupan el **Partido Revolucionario Institucional** ubicadas en Avenida 16 de septiembre No. 311, Colonia 1ro de mayo, de esta ciudad, el **Ing. Jorge Arturo Solís Ascencio**, en su carácter de Representante Financiero, identificándose con credencial para votar con clave de elector [REDACTED], así como los responsables de la revisión designados por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, **L.C.P. Wilber Centeno Alamilla**, quien se identifican con credencial para votar con clave de elector [REDACTED], Enlace de la Unidad Técnica de Fiscalización, adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 296, numeral 6 del Reglamento de Fiscalización, el Director General de la Unidad referida, el C.P. Eduardo Gurza Curiel, mediante oficio **INE/UTF/DA-L/1127/2016**, del 22 de enero de 2016, comunicó al **Partido Revolucionario Institucional** que designó como auditores responsables a las persona señalada; asimismo, notificó que se integró un equipo de trabajo conformado por personal de la referida Dirección de Auditoría, el cual realizará junto con las persona mencionada las tareas de revisión, quienes están presentes y se identifican de la manera siguiente -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de Fiscalización
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos,
Agrupaciones Políticas y Otros
Tabasco

ACTA No: UTF/TAB/059/16

NOMBRE	CREDENCIAL PARA VOTAR
L.C. Jasmina Carmona Tufiño	[REDACTED]
L.C. Alejandro Ramirez Vázquez	[REDACTED]
C.P. María de los Angeles Rangel Vargas	[REDACTED]
C.P. Patricia Enríquez Acosta	[REDACTED]
C.P. Ruy Chávez Pedroza	[REDACTED]
L.C. Omar Cesar Cesar Juárez	[REDACTED]
C.P. Felipe Corona Labrada	[REDACTED]
L.C. Alberto Torres Pichardo	[REDACTED]
C.P. Ricardo Alejandro Díaz Zaragoza	[REDACTED]
L.A.P Saymi Galán Hernández	[REDACTED]
T.S.U. Herminia Soledad Gutierrez Rodriguez	[REDACTED]
L.A. Karina Presenda Ramirez	[REDACTED]
C.P.C Rafael Narvaez Benitez	[REDACTED]
Mtro. David Eynnar Martínez Tinoco	[REDACTED]

Es importante señalar, que el personal que se relaciona podrá ser sustituido y/o incrementado de acuerdo con las necesidades de la revisión, notificándose en su momento al **Partido Revolucionario Institucional** mediante oficio. -----

En este acto se procede a firmar en las oficinas del **Partido Revolucionario Institucional**, la presente acta de inicio de la revisión a la documentación soporte de los Informes de Precampaña, sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, presentados por el referido instituto político, razón por la cual se le solicitará toda la documentación relacionada con las cuentas de Ingresos y Egresos que formen parte de su contabilidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización. -----

Asimismo, se le solicita al **Partido Revolucionario Institucional** designar a dos personas como testigos de comparecencia, para lo cual señalo a los **CC. Yuliana Gallegos Leon y Ernesto Jiménez Narvárez**, quien se identificaron con credencial para votar con fotografía, claves de elector [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, documentos identificatorios en el cual aparece una fotografía que coincide con sus rasgos fisionómicos, nombre y firma, mismo que se tuvo a la vista, se examinó, se obtuvo fotocopia fiel de las mismas y se devolvió a su portadores, por ser un documento de uso personal. -----

Por último se le hace saber al partido que el periodo de revisión de los Informes de Precampaña será de 15 días naturales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de Fiscalización
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos,
Agrupaciones Políticas y Otros
Tabasco

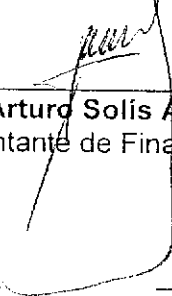
ACTA No: UTF/TAB/059/16

numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos. En consecuencia y toda vez que la revisión da inicio a partir del día tres de febrero de 2016, concluirá el diecisiete de febrero del 2016. -----


No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta a las 10 horas con 30 minutos del tres de febrero de 2016, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega al testigo del Partido Revolucionario Institucional, quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervienen

-----CONSTE-----

POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Ing. Jorge Arturo Solís Ascencio
Representante de Finanzas

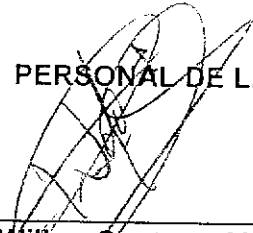
TESTIGO

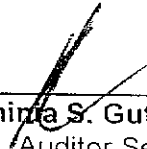

C. Yuliana Gallegos León
Simpatizante del partido

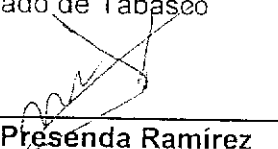
TESTIGO


C. Ernesto Jiménez Narváez
Simpatizante del Partido

PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


L.C.P. Wilber Centeno Alamilla
Enlace de la Unidad Técnica de Fiscalización
En el Estado de Tabasco


T.S.U. Herminia S. Gutiérrez Rodríguez
Auditor Senior
Adscrito a la UTF en Tabasco


L.A. Karina Presenda Ramírez
Auditor Senior
Adscrito a la UTF en Tabasco


C.P.C. Rafael Narváez Benítez
Auditor Senior
Adscrito a la UTF en Tabasco